



Revista Arbitrada Venezolana  
del Núcleo Costa Oriental del Lago



 **mpacto** *Científico*  
Universidad del Zulia

Junio 2024  
Vol. 19 N° 1

ppi 201502ZU4641  
Esta publicación científica en formato digital  
es continuidad de la revista impresa  
Depósito Legal: pp 200602ZU2811 / ISSN: 1856-5042  
ISSN Electrónico: 2542-3207

 **Impacto Científico**

**Revista Arbitrada Venezolana  
del Núcleo LUZ-Costa Oriental del Lago**

Vol. 19. N°1. Junio 2024. pp. 27-41

## **Formación ciudadana: una mirada desde la escuela colombiana para la acción ciudadana**

**Alexis Fernan Urrea Romero**

*Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología*

 <https://orcid.org/0000-0002-3904-2692>  
*alexisurrea.est@umecit.edu.pa*

### **Resumen:**

El objetivo de este trabajo es presentar un análisis documental que explique el ejercicio de la acción ciudadana en el contexto educativo, para lo cual se realizó una revisión documental de autores que plantean la necesidad de que las instituciones educativas incentiven la formación ciudadana a través de prácticas democráticas que faciliten el aprendizaje de valores ciudadanos que generen una mejora de la acción ciudadana junto a una nueva valoración a fin de poder evaluar el impacto de los ambientes democráticos en el desarrollo de competencias ciudadana. Ante lo cual, se concluye que en Colombia es imperioso incluir en la educación el proceso de formación ciudadana para preservar a futuro la libertad en su sociedad.

**Palabras clave:** formación ciudadana, acción ciudadana, competencias ciudadanas, ambientes democráticos, prácticas democráticas.

## *Citizen education: a look from the colombian school for citizen action*

### ***Abstract:***

The objective of this work is to present a documentary analysis that explains the exercise of citizen action in the educational context, for which a documentary review of authors who raise the need for educational institutions to encourage citizen training through practices was carried out. democratic that facilitate the learning of citizen values that generate an improvement of citizen action together with a new assessment that allows evaluating the impact of democratic environments in the development of citizen skills in educational contexts. In view of which, it is concluded that in Colombia it is imperative to include the process of citizen formation in education to preserve freedom in its society in the future.

**Keywords:** citizen training, citizen action, citizen competencies, democratic environments, democratic practices.

### ***Introducción***

Desde la última década del siglo XX se han impulsado cambios en la concepción del proceso educativo, que han permitido ampliar su sentido y responder a los desafíos del nuevo siglo. Entre estas nuevas propuestas de entender la educación, generadas por los cambios mencionados, se puede identificar la de Delors (1996) quien sostiene que la educación debe contribuir al desarrollo multidimensional de las personas: cuerpo, mente, espíritu, inteligencia, sensibilidad, estética, responsabilidad, a fin de fomentar el pensamiento crítico y autónomo que les permita actuar frente a las situaciones que afrontan en la vida. Por su parte, Morin (1999) afirma que el objetivo fundamental y global de la educación es transformar la especie humana para garantizar el progreso y la supervivencia de la humanidad, lo que implica el aprendizaje del vivir, ser, compartir, comunicarse y comulgar como habitantes de la tierra.

Tobón (2013) establece que la educación debe formar mujeres y hombres integrales. Señala que, en el nuevo paradigma educativo, el conocimiento sea compartido con pertinencia y sentido crítico, para solucionar problemas de la humanidad. Por esto, el proceso educativo debe trascender la transmisión de conocimientos para centrarse en la resolución de problemas del contexto, lo que exige que las personas aprendan a gestionar el conocimiento.

La educación, por tanto, tiene un rol fundamental en el futuro de las personas, de las sociedades, y del mundo; por lo que busca garantizar condiciones para que las personas

desarrollen habilidades, cualidades, conocimientos y actitudes que les permitan vivir en sociedad, y aportar al bienestar de sus comunidades y la sostenibilidad mundial.

Es así como, la construcción de sociedades pacíficas, justas y democráticas es uno de los objetivos de los sistemas educativos en la actualidad. Especialmente desde la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se ha hecho un llamado para renovar el proceso educativo, de forma tal que promueva la transformación social hacia la equidad, la inclusión, la sostenibilidad y la participación democrática a través de una educación de calidad que promueva aprendizajes pertinentes y efectivos en todo momento de la vida de las personas (UNESCO, 2018; UNESCO, 2021).

Desafortunadamente, y en contra de los llamados de las diferentes organizaciones involucradas en el mejoramiento de la educación, en las escuelas aún permanecen algunos procesos didácticos que promueven el aprendizaje solamente de contenidos, lo cual dificulta que el proceso educativo sea coherente frente a la expectativa de formación integral de los estudiantes. A esto se suma que, cuando los procesos de enseñanza y aprendizaje no responden a las necesidades y contextos de los estudiantes, no se desarrollan aprendizajes significativos, de forma que esta situación genera apatía por el proceso educativo y, en el peor de los casos, la deserción del sistema escolar.

Frente a este panorama, Tobón (2013) propone orientar el aprendizaje por competencias a partir de la formación humana integral. Su propuesta se enmarca en trascender la idea de los contenidos académicos tradicionales, para integrar el saber ser, el saber hacer, el saber conocer y el saber vivir a través de todo el proceso educativo. El enfoque de competencias en la educación ha sido útil porque está orientado al desarrollo de habilidades complejas, que permitan ser utilizadas en situaciones diferentes a aquellas en que se aprendieron y a su vez también permiten aprender a adquirir nuevos conocimientos (Botía, 2008). El sistema educativo también busca garantizar que estas competencias sean desarrolladas con la calidad deseada.

Para cumplir este objetivo, la UNESCO (2021) propone que la educación se desarrolle entorno a los siguientes aspectos: el desarrollo de capacidades intelectuales, morales y sociales para guiar el proceso educativo; a la cooperación, la solidaridad y la colaboración; el aprendizaje ecológico, intercultural e interdisciplinario; la promoción de la ciudadanía activa y la participación democrática; así como también la consolidación de la escuela como espacio promotor de la inclusión, la equidad, el bienestar individual y colectivo.

Sin embargo, los cambios en la educación no son necesariamente rápidos se requieren de revisiones o modificaciones en la escuela para afrontar los retos que plantean las sociedades en la actualidad, que contribuyan a la formación integral de los estudiantes (Morin, 1999, Delors, 1996). Estos deben ser realizados desde el nivel de los lineamientos curriculares para que se inserten en las prácticas educativas de las instituciones. Mientras no se busque desarrollar al ser en su integralidad, no será posible formar ciudadanos conscientes, responsables y comprometidos con los cambios

sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales que demandan las sociedades (Asociación de Colegios Jesuitas de Colombia [ASCODESI, 2003]; Martínez, 2009)

En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se ha articulado a este nuevo enfoque. Por esto, sugiere que se utilice una pedagogía basada en el desarrollo humano y la integralidad de la educación, que contribuya a la construcción de la nación, el reconocimiento de la diversidad y de las diferencias culturales, y que prepare a los ciudadanos para los retos del mundo contemporáneo (MEN, 2017). De igual forma, señala que se deben fortalecer las competencias para el siglo XXI: la convivencia, el pensamiento crítico, la solución de problemas, el liderazgo, la creatividad y la innovación, la colaboración, la comunicación, el manejo de información, y las competencias ciudadanas y profesionales.

Es así como la escuela viene a ser el principal espacio donde los ciudadanos adquieren los conocimientos y competencias para participar en la sociedad, para contribuir al fortalecimiento de la democracia, y, por tanto, ser agentes activos en la construcción de sociedades que garanticen el bienestar general. Esto implica proveer el conocimiento sobre la estructura e instancias de los aparatos políticos y jurídicos nacionales e internacionales, así como brindarles tanto las herramientas para que conozcan e interioricen sus derechos y deberes, como que desarrollen actitudes y aptitudes para participar activamente en sociedad. Como lo señala Botía (2008), la ciudadanía desde la educación consiste en “capacitar a los individuos con lo indispensable para moverse y ejercer como ciudadano” (p. 15). Por tanto, se puede afirmar que una de las acciones necesarias desde la escuela para alcanzar estos propósitos es la formación de ciudadanos comprometidos con los cambios que requieren las sociedades actuales, y con las capacidades para lograrlos.

Desarrollar la ciudadanía a través de un proceso formativo se realiza en la escuela a través de la enseñanza y práctica de las competencias ciudadanas. El desarrollo de las competencias ciudadanas se entiende como el ejercicio de la ciudadanía en la escuela, para que desde la escuela se amplíe hacia los demás ámbitos públicos, lo que implica una posición política de esta (Ruiz y Chau, 2005). Para su desarrollo, se requiere de situaciones de aprendizaje significativas en la escuela que permitan conectar los saberes previos, los referentes teóricos, la indagación, el debate y la evaluación (MEN, 2006).

Las competencias ciudadanas contribuyen a formar sujetos políticos, responsables del ejercicio de su ciudadanía, del valor de la solidaridad, capaces de relacionarse con otras personas y participar en la construcción social (MEN, 2006), conocedores de una realidad social concreta, con criterio y poder de decisión, lo que les permite ser partícipes de la acción y transformación social (García y Hernández, 2014). De esta forma, buscan aportar a la construcción de paz, el fomento de la participación democrática y a la valoración de la pluralidad (MEN, 2006). En este sentido, las competencias ciudadanas se insertan en el ejercicio de la formación integral de los estudiantes, al considerar la complejidad del ser humano y contemplar el desarrollo

integral como condición para posibilitar la acción constructiva en la sociedad (MEN, 2006).

En el contexto colombiano, la tarea de formar en ciudadanía cobra un sentido más importante aún, debido a las múltiples problemáticas históricas que se presentan en el país: altos índices de desigualdad y exclusión social, económica y política, la elevada corrupción, la baja credibilidad frente a la política y el Estado, y los conflictos armados que se reconfiguran constantemente en el territorio de forma que afectan a las comunidades (MEN, 2006; Aguirre, 2020). De esto se deriva que es necesaria una educación que permita la transformación de esta sociedad

## ***Desarrollo***

La educación como medio para la formación de ciudadanos ha sido uno de los ejes de la escuela. Sin embargo, históricamente los objetivos teóricos y curriculares al respecto han estado influenciados por las diferentes concepciones acerca de la ciudadanía (Westheimer y Kahne, 2004), lo que también se ha materializado en diferentes prácticas pedagógicas (Ochman, 2006, como se citó en Bolívar 2016). La conceptualización sobre la ciudadanía aún continúa siendo un campo en construcción y reflexión (Giraldo, 2015), y por ende, persisten en la escuela diferentes aproximaciones a su desarrollo.

También es importante resaltar que los discursos sobre ciudadanía, y su proceso de enseñanza y aprendizaje en la escuela, junto con los objetivos y los contenidos, son orientados por discursos externos a las instituciones educativas (Mesa, 2008; Muñoz, 2015; Trejos, 2022). Esto conlleva a la formación de un determinado tipo de ciudadano, producto de ideologías sociales, políticas y económicas específicas. Westheimer y Kahne (2004) tipifican tres tipos de ciudadanos producto de los procesos educativos relacionados con la enseñanza de la ciudadanía: el ciudadano responsable personalmente, el ciudadano participativo y el ciudadano orientado a la justicia.

El desarrollo de las competencias ciudadanas implica fomentar el desarrollo de conocimientos y competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras que permitan a los individuos, de forma individual o como parte de un grupo, contribuir a la construcción de una sociedad más pacífica, democrática y justa (MEN, 2006). La consolidación del proceso de formación ciudadana a través de las competencias ciudadanas en las instituciones educativas ha requerido implementaciones curriculares en los proyectos educativos institucionales (PEI) y en los manuales de convivencia de las instituciones, como fue requerido por la Ley General de Educación de 1994 (Gómez, 2021).

Respecto a las aproximaciones a la educación ciudadana, Kerr (1999) identifica tres enfoques: educación acerca de la ciudadanía, educación a través de la ciudadanía, y

educación para la ciudadanía. La primera centrada en el conocimiento y entendimiento de la historia de la nación, y la estructura y funcionamiento del Estado. En la segunda, se busca que el estudiante aprenda mediante el hacer, por lo que se privilegian experiencias participativas y activas en la escuela y la comunidad. El tercer enfoque incluye a los dos anteriores, y adicionalmente propone desarrollar en los estudiantes conocimientos, habilidades, actitudes, valores y disposiciones que le permitan participar activamente en la sociedad.

Gutiérrez (2010) sitúa el discurso de la educación para la ciudadanía como una tendencia que surgió en Europa en la década de los noventa, con el objetivo de formar ciudadanos competentes, participativos, cívicos y democráticos, que contribuyan al mejoramiento de sus comunidades a través de sus actividades individuales y colectivas. En América Latina, siguiendo a Gutiérrez (2010), este enfoque se desarrolló de forma paralela, sin embargo, fue reconocido como formación ciudadana. Se ha caracterizado por centrarse en la formación integral, basada en el contexto, con el objetivo de formar ciudadanos democráticos, críticos, participativos, políticos y activos, que ejerzan la ciudadanía y contribuyan a la construcción de la democracia a través de su práctica individual, social y colectiva.

De esta forma, en las últimas décadas se ha fomentado un cambio desde el enfoque de la educación cívica, centrada en el logro de conocimientos (Cox *et al.*, 2005), orientados estos no solo al aprendizaje de la estructura y funcionamiento de las instituciones, los procedimientos de la política y el cumplimiento de los pactos sociales (Ruiz y Chaux, 2005), sino también hacia un modelo más amplio donde la educación democrática hace parte de todos los niveles educativos y faculta a los estudiantes desarrollar competencias que les permitan ejercer la ciudadanía (Cox *et al.*, 2005).

Este modelo amplio de educación es definido por Ruiz y Chaux (2005) como educación ciudadana, y es concebida, la cual busca la reflexión sobre el ejercicio político, el desarrollo de la capacidad deliberativa, y la formación para la participación responsable en los ámbitos social y político. Por su parte, Cortes (2012) define este cambio como el paso de la instrucción cívica, que busca formar sujetos de deberes y derechos, a una sociedad educadora, orientada a la formación para la participación, la inclusión y la diversidad en el mundo global.

Este giro ha sido descrito por Cox *et al.*, (2005) como una triple expansión de la educación cívica: temática, cuantitativa y formativa. En cuanto a lo temático, busca ampliar el énfasis en la institucionalidad política para incluir la resolución de conflictos y las problemáticas sociales actuales. En lo cuantitativo, porque ya no se enfoca en un grupo específico de estudiantes, sino que se desarrolla a lo largo de toda la secuencia escolar. Por último, en lo formativo, porque además de los conocimientos, se orienta al desarrollo de habilidades y actitudes, para lo cual promueve prácticas y ambientes participativos y democráticos.

Esta aproximación sobre la educación para la ciudadanía, es una de las que más se ha extendido en las últimas décadas, y se desarrolla sobre la idea de la interpretación

maximalista de la ciudadanía. Este enfoque propende por una inclusión y participación activa de todos los grupos en la sociedad, por lo que aparte de abordar los conocimientos, busca fortalecer la capacidad de los estudiantes para participar (Kerr, 2010).

En este contexto, se consolida la idea del ejercicio de una ciudadanía activa (Botía, 2008; Bolívar, 2016; Magendzo y Arias, 2015; Ruiz y Chau, 2005), que busca que las personas desarrollen las competencias necesarias para participar en la vida social o laboral (Botía, 2008), hacerse responsable de sus propias decisiones y proteger los derechos de todos los ciudadanos (Magendzo y Arias, 2015).

Igualmente, Bolívar (2016) enfatiza esta idea al identificar la obligación que tiene la educación pública para capacitar a los futuros ciudadanos, de forma que puedan adquirir las virtudes, conocimientos y habilidades que les permitan una participación activa en los asuntos civiles y políticos de la sociedad. Asimismo, en concordancia con lo antes planteado, Gonzáles (2012) afirma que las instituciones educativas deben ser espacios para practicar y vivir la democracia.

Es importante resaltar que en los últimos años se ha impulsado una concepción sobre la ciudadanía que ha desbordado el ámbito nacional, la cual busca integrar múltiples perspectivas vinculadas a la interrelación e interdependencia de los procesos sociales, políticos y económicos mundiales. Este enfoque considera que la ciudadanía constituye una forma de entender, actuar y relacionarse con los demás y el medio ambiente, sobre la base del respeto a la diversidad y el pluralismo (UNESCO, 2016).

Este enfoque, que como propuesta educativa, ha sido denominado ha sido denominada Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM), tiene como objetivo el desarrollo de competencias para una ciudadanía responsable, a partir de elementos tales como la comprensión de los derechos y las responsabilidades, el reconocimiento de las desigualdades sociales, el análisis crítico de los problemas que enfrentan las sociedades y sus posibles soluciones, el compromiso de acciones individuales y colectivas para alcanzar cambios en la sociedad, y la vinculación de distintos actores al proceso educativo.

Uno de los objetivos centrales del proceso educativo ha sido siempre la educación para la ciudadanía, con el objetivo de formar diferentes tipos de ciudadanos que históricamente han demandado las sociedades. Este proceso ha tenido diferentes énfasis que inciden en las prácticas educativas desarrolladas en la escuela, las cuales aun hoy en día mantienen diversos rasgos de estos enfoques. Sin embargo, la formación de ciudadanos activos en su participación en diferentes aspectos de la sociedad y que persiguen resolver los conflictos que se presentan en ella, se ha establecido como una tendencia en los sistemas educativos actuales.

La educación ciudadana en Colombia también ha exhibido diferentes perspectivas. Gonzáles (2012) expresa que ésta se ha agrupado alrededor de tres grandes tendencias: la primera, ha estado asociada a la regulación del comportamiento. Una segunda, donde el eje está en los valores para la convivencia, y finalmente, en la tercera, lo que se busca es el desarrollo del pensamiento crítico, social y político. Sumadas a estas tres

tendencias, Gonzáles y Santiesteban (2016) proponen una cuarta tendencia, que hace énfasis por un lado en el reconocimiento de la diversidad y el diálogo intercultural, y por el otro, en la superación de los conflictos y en alcanzar la justicia social.

En la actualidad el énfasis de la educación ciudadana se orienta desde el enfoque de la formación ciudadana, con el objetivo de garantizar la convivencia pacífica y la cultura de paz en el país (MEN, 2017). Esta tendencia se estableció desde la promulgación de la Constitución de 1991, que contempló como uno de los principios rectores del país fomentar la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos en materia política, económica, administrativa y cultural.

En sintonía con lo antes planteado, se remarcó la importancia de garantizar los derechos y deberes, asegurar la convivencia pacífica y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural. Para esto se estableció que las instituciones educativas deberían fomentar prácticas democráticas para propiciar el aprendizaje y valores de la participación ciudadana (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 41). Este cambio se reglamentó a través de la Ley 115 de 1994, donde se hizo de la participación democrática un eje del proceso educativo.

Asimismo, las bases para guiar los procesos educativos para la formación ciudadana se establecieron a través de los lineamientos curriculares de Ciencias Sociales, que se presentaron en el año 2002, y los estándares básicos de Competencias básicas de Competencias ciudadanas, en el 2006. En esta última propuesta, se establece que se debe empoderar a niñas, niños y jóvenes para participar democráticamente en la sociedad, además de garantizar que desarrollen las competencias necesarias para hacer uso constructivo de esa participación a nivel local, nacional y global (MEN, 2006).

De esta forma, al finalizar la educación media, los estudiantes deben estar en capacidad de participar en las decisiones colectivas, resolver conflictos de forma pacífica, promover la justicia social, proteger el medio ambiente, promover la defensa de los derechos y el cumplimiento de los deberes, respetar la diversidad humana y valorar la diversidad, entre otros (MEN, 2006).

Para esto, de acuerdo con los Estándares básicos de competencias ciudadanas, la formación ciudadana debe promover el desarrollo integral humano y una ciudadanía para vivir en sociedad, a través de la formación de competencias ciudadanas en los estudiantes. Estas fueron definidas como un conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, comunicativas y emocionales, que articuladas entre sí, orientan moral y políticamente la acción ciudadana (Ruiz y Chau, 2005).

En los documentos de Chau (2004); Ruiz y Chau (2005) y MEN (2006), que sustentan la propuesta de competencias ciudadanas en Colombia, se resalta la importancia de la acción ciudadana como objetivo fundamental de la formación ciudadana. Sin embargo, pese a ser la acción ciudadana la meta final del proceso de formación ciudadana, no se presenta una definición clara sobre este concepto. Lo que exponen estos autores son algunos rasgos de la acción ciudadana, que se sintetizan a continuación:

- a. Se da siempre en el contexto.
- b. Es ejercida de forma autónoma.
- c. Refleja una condición política del ejercicio defensivo y propositivo de la ciudadanía.

Una conceptualización más reciente respecto a la acción ciudadana en documentos institucionales en Colombia se encuentra en ICFES (2019). Dentro de esta propuesta, la acción ciudadana se entiende como un resultado que deviene del ejercicio de la ciudadanía. Reconoce que las posibilidades de dicho ejercicio varían de acuerdo a las comunidades a las que pertenecen los individuos, y a la vez, que varían para cada individuo dentro de cada comunidad. Asimismo, distingue dos grandes comunidades en las que estos actúan: las cercanas, que corresponden a aquellas que ellos conocen y con las cuales tienen interacción directa, y las lejanas, que son aquellas que no conocen y con las que los individuos no interactúan directamente.

Para el ICFES (2019), los ciudadanos ejercen dos conjuntos de acciones ciudadanas dentro de estas comunidades: primero, acciones personales que se relacionan con el cuidado de su comunidad, como lo son el cumplir con las normas de convivencias, el manejo pacífico de conflictos, el cuidado de sí mismo por medio de la protección de derechos, el consumo responsable, colaborar en el reciclaje, entre otros.

El segundo grupo, corresponde a acciones desarrolladas de forma activa en los asuntos públicos de su comunidad, lo que puede llamarse participación democrática, donde se encuentran votar en elecciones, manifestarse ante situaciones injustas o donde se ven valores y comportamientos nocivos para la comunidad, participación en espacios de definición de normas y políticas que inciden en la vida colectiva de la comunidad, entre otros. Es importante señalar que en la propuesta del ICFES (2019) lo que diferencia a la acción ciudadana de otro conjunto de acciones es que esta se realiza de manera responsable, crítica y con un sentido ciudadano.

La propuesta del MEN (2006) reconoce la importancia del dominio de ciertos conocimientos y de haber desarrollado ciertas competencias básicas para ejercer la acción ciudadana, sin embargo, enfatiza que estos son una condición necesaria pero no suficiente, por tanto, es necesario que se integren con ambientes democráticos que permitan el ejercicio de la acción ciudadana, porque es a través de la práctica como que se desarrolla. Esto se ha visibilizado en la creación, impulsada desde las políticas nacionales y departamentales, de los gobiernos escolares, donde los estudiantes tienen participación a través de la votación para escoger o postularse a ser los representantes estudiantiles, así como el ejercicio de los cargos en el consejo de estudiantes, y la personería y contraloría estudiantiles. Asimismo, en algunas instituciones también se abrieron espacios para que los estudiantes lideren iniciativas de solución de conflictos que se presentan en el ámbito escolar.

Si bien las propuestas van encaminadas hacia la formación de competencias ciudadanas que permitan a los estudiantes desarrollar los conocimientos, habilidades

y actitudes para participar activamente en la sociedad, a través de la acción ciudadana, se reconocen limitaciones en este proceso. Por una parte, se pueden identificar situaciones estructurales, como lo es la relación entre el desarrollo de competencias y el modelo económico neoliberal, que promueve un tipo de ciudadano individualista, despolitizado y acrítico de la realidad (García, 2016; Trejos, 2022; Gómez, 2021; Montaña y López, 2021).

En este sentido, expresa Gonzáles (2012) que los efectos de la relación antes mencionada (desarrollo de competencias y el modelo económico neoliberal) puede apreciarse en el enfoque cognitivo y desarrollo moral de los estándares de competencias ciudadanas, los cuales son de tipo instrumentalista puesto que solamente busca fomentar aprendizajes para la solución de conflictos surgidos entre las personas y deja de lado el análisis crítico de los contextos que generan estos conflictos y los procesos de politización (Gonzáles y Santiesteban, 2016).

Por su parte, Vargas (2020) identifica que el discurso oficial de la formación ciudadana es reduccionista porque busca encasillar a los estudiantes en el rol del buen ciudadano, que solo desarrolla competencias ciudadanas si es respetuoso con el orden vigente, y tendente a mostrar su capacidad de inserción en el ámbito económico. Asimismo, agrega que los lineamientos y orientaciones del MEN sobre la formación ciudadana responden a la estructura gestión-proceso-indicador, la cual, si bien es útil para la modernización de la política educativa, no contribuye a la formación de sujetos políticos.

En este mismo sentido, Aguirre (2020) señala que el peso de las estructuras de poder y la cultura política limita el alcance de las acciones pedagógicas que se desarrollan en las instituciones educativas para la formación política, puesto que el propósito gubernamental en materia de formación ciudadana ha estado dirigido a promover ciudadanos obedientes, conocedores de sus deberes y cumplidores de las normas.

Por otro lado, existen factores al interior de las instituciones educativas que limitan el alcance de la propuesta de formación ciudadana. De igual manera, Parra et al., (2017) identifican que, en la configuración de ambientes de aprendizaje para la participación ciudadana, los estudiantes reconocen relaciones jerárquicas y muchas veces unidireccionales con respecto a docentes y directivos, que restringen su participación política.

Al respecto, Moreno (2015) encontró que las problemáticas sociales, culturales, políticas y económicas que atraviesan los estudiantes no son consideradas en las metas de las instituciones educativas frente a la participación ciudadana. En este contexto, Roldán (2006) propone que las instituciones educativas se re-fundamenten como una comunidad política, que permita establecer espacios de diálogo y deliberación basados en la equidad y simetría como base de la participación.

Todo lo antes dicho evidencia que el seguimiento a los espacios democráticos se reduce a garantizar que estos se desarrollan de acuerdo a la normativa, sin embargo,

no hay herramientas que permitan realmente certificar que su ejercicio democrático pueda realizar acciones en pro del bienestar de la comunidad educativa. Por el lado de las competencias ciudadanas la situación es similar, puesto que la forma de evaluarlas es a través de las pruebas tipo Saber, que arrojan una puntuación al respecto, pero no se tiene forma de medir su desarrollo a través de indicadores cualitativos. Al respecto, los estándares proponen el desarrollo de acciones, pero quedan limitadas al componente pedagógico, especialmente de las áreas de Ciencias Sociales y Ética, pero no se direccionan para ser institucionalizadas.

Bajo este panorama, se hace necesario que la acción ciudadana se revalorice como el objetivo central de la formación ciudadana, para que sea a partir de ella que se evalúe la influencia de los ambientes democráticos en las instituciones educativas y el desarrollo de competencias ciudadanas. Es imperativo que desde la escuela se establezcan espacios no solamente para vivir la democracia, sino para ser consciente del impacto de las acciones que se derivan de la condición democrática. Una opción es revalorizar el trabajo social que deben desarrollar los estudiantes obligatoriamente para poderse graduar de la educación media.

La propuesta que se hace en este trabajo, fundamentada en la caracterización del ICFES (2019), es sumar una tercera dimensión para expandir el sentido de la acción ciudadana: las acciones cívicas. Estas consisten en las acciones encaminadas al bien común, realizadas de forma consciente y directa por los ciudadanos con el objeto de favorecer o incidir directamente en un grupo social específico, el mejoramiento o cuidado del medio ambiente, y el bienestar de otros seres vivos, entre otros.

Asimismo, se recomienda que desde la escuela se reconozcan y promuevan nuevas formas de ejercer la acción ciudadana, facilitadas por las tecnologías de la informática y las comunicaciones.

## **Conclusiones**

En sintonía con la visión de los diferentes autores, así como el llamado de diferentes organizaciones internacionales en cuanto a la importancia de garantizar los derechos y deberes, asegurar la convivencia pacífica y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural se enfatiza como conclusión la necesidad de que las instituciones educativas fomenten la formación ciudadana con prácticas democráticas que faciliten el aprendizaje de los valores de la participación ciudadana, de forma tal que se produzca una revalorización de la acción ciudadana que permita la evaluación de los ambientes democráticos en el desarrollo de competencias ciudadanas en las instituciones educativas. .

De igual manera, así como Ruiz y Chau (2005) y MEN (2006), sustentan la propuesta de competencias ciudadanas en Colombia, se resalta lo necesario de que las

instituciones educativas se reinventen mediante la apertura de espacios de diálogo y deliberación basados en la equidad y simetría como base de la participación, espacios donde la formación ciudadana promueva el desarrollo integral humano a través de la formación, en los estudiantes, de competencias ciudadanas que orienten moral y políticamente su diario accionar ciudadano y al mismo tiempo promuevan nuevas formas de ejercer la acción ciudadana, facilitadas por las tecnologías de la informática y las comunicaciones.

## **Referencias bibliográficas**

Aguirre, O.P. (2020). La formación sociopolítica de los niños y jóvenes del postacuerdo. Una oportunidad para construir una paz estable y duradera desde y para la escuela colombiana. [Tesis de doctorado]. Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología.

Asociación de Colegios Jesuitas de Colombia (ACODESI, 2003). La formación integral y sus dimensiones. Texto didáctico. Bogotá: ACODESI.

Bolívar, A. (2016). Educar democráticamente para una ciudadanía activa. Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS). 5. 69-87. 10.15366/riejs.

Botía, A. B. (2008). Competencias básicas y ciudadanía. Caleidoscopio, Revista digital de contenidos educativos, 1, 4-32.

Chaux, E. (2004). Introducción: aproximación integral a la formación ciudadana. En Chaux, E., Lleras, J., y Velásquez, A. M. (Eds.). Competencias Ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas. Ministerio de Educación Nacional.

Constitución Política de Colombia [Const.]. Art. 41. 7 de julio de 1991 (Colombia).

Cortés, R. A. (2012). Prácticas de ciudadanización en la escuela contemporánea. Colombia, 1984 - 2004. [Tesis de doctorado]. Universidad Pedagógica Nacional.

Cox, C., Jaramillo, R., Reimers, F. (2005). Educar para la Ciudadanía y la Democracia en las Américas: una agenda para la acción. Banco Interamericano de Desarrollo.

Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación. En: La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. 91-103.

García, C. (2016). Interpretaciones y paradojas de la educación ciudadana en Chile. Una aproximación comprensiva desde las significaciones ciudadanas

y pedagógicas de los profesores de historia. [Tesis de Doctorado]. Pontificia Universidad Católica de Chile.

García, G. y González, C. A. (2014). Competencias ciudadanas: consideraciones desde el concepto de ciudadanía. *Plumilla Educativa*, 13(1), 373– 396. <https://doi.org/10.30554/plumillaedu.13.416.2014>

Giraldo, G. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. *Educ. Educ.* 18(1), 76-92. DOI: 10.5294/edu.2015.18.1.5

Gómez-Barrera, A. (2021). Formación ciudadana en Colombia: balance de la cuestión, retos y tensiones. *Praxis*, 17(1), 99–110. <https://doi.org/10.21676/23897856.4040>

González, G. A. (2012). La formación inicial del profesorado de Ciencias Sociales y la Educación para la Ciudadanía en Colombia: representaciones sociales y prácticas de la enseñanza. [Tesis de doctorado]. Universidad Autónoma de Barcelona.

González, G. A., y Santisteban, A. (2016). La formación ciudadana en la educación obligatoria en Colombia: entre la tradición y la transformación. *Educación y Educadores*, 19(1), 89-102. <https://doi.org/10.5294/edu.2016.19.1.5>

Gutiérrez, A. (2010). Educación y formación ciudadana: reflexiones para el debate latinoamericano. *Uni-pluriversidad*, 9 (3), 30 - 40. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/unip/article/view/5289>

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación. (2019). Competencias ciudadanas: pensamiento ciudadano, acciones y actitudes ciudadanas. Marco de referencia para la evaluación. ICFES. Colombia.

Kerr, D. (1999). Citizenship education in the curriculum: An international review. *School Field*, 10(3/4), 5-32.

Ley N° 115. (8 de febrero de 1994). Congreso de la República de Colombia. Santa Fe de Bogotá: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

Magendzo, A. y Arias, R. (2015). Informe regional 2015: Educación ciudadana y formación docente en países de América Latina. SREDECC – PADCCCEAL.

Martínez, J. (2017). Didáctica del docente y aprendizaje de la geometría en educación básica primaria. [Tesis de Doctorado]. Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología.

Mesa, A. (2009). La formación ciudadana en Colombia. *Uni-Pluriversidad*, 8(3 SUP). <https://revistas.udea.edu.co/index.php/unip/article/view/1814>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (MEN, 2006). Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía sobre lo

que los estudiantes deben aprender y saben hacer con lo que aprenden. Ministerio de Educación Nacional. Colombia.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (MEN, 2017). Capítulo Formación para la ciudadanía versión final. [Documento no publicado]. [https://pdf.usaid.gov/pdf\\_docs/PA00Z8SZ.pdf](https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00Z8SZ.pdf)

Montaña, D., y López, A. (2021). Competencias ciudadanas y sus políticas educativas en Hispanoamérica y Colombia. *Revista Habitus: Semilleros de investigación*, 1(1), e13316. <https://doi.org/10.19053/22158391.13316>

Moreno, D. (2015). Aproximación a las competencias ciudadanas desde una pedagogía crítica en la IED Reino de Holanda de la localidad de Rafael Uribe Uribe. [Tesis de maestría]. Universidad Militar Nueva Granada.

Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO - 7 place de Fontenoy - 75352 París 07 SP – Francia.

Muñoz, M. M. (2015). La educación en la construcción de la idea de ciudadano, 1910-1948. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 20(2), 183-213.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO, 2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación*. Paris: UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO, 2018). *Educación para la Ciudadanía Mundial en América Latina y el Caribe: Hacia un mundo sin muros: educación para la ciudadanía mundial en el ODS4 - Agenda E2030*. UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO, 2016). *Educación para la ciudadanía mundial. Preparar a los educandos para los retos del siglo XXI*. UNESCO

Parra, C; Rodríguez, H; Urrea, A. (2017). Percepciones estudiantiles sobre ambientes de aprendizaje para la participación ciudadana. [Trabajo de grado de Maestría]. Universidad Pedagógica Nacional.

Roldan, R. (2006). *La institución educativa: escenario de formación política, que se configura desde el ejercicio mismo de la política*. [Tesis de doctorado]. Universidad de Manizales – CINDE.

Ruiz, A., y Chauv, E. (Eds.). (2005). *La formación por competencias ciudadanas*. Asociación Colombiana de Facultades de Educación - ASCOFADE.

Tobón, S. (2013). *Formación integral y competencias: pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación* (4a. ed.). Ecoe Ediciones. Bogotá.

Trejos, C.. (2022). Currículo y educación ciudadana en Colombia, su pasado, devenir y didactización. *Educación y Ciudad*, 42, 167-180. <https://doi.org/10.36737/01230425.n42.2022.2686>

Vargas-Rojas, S. (2021). La formación ciudadana y el modelo de educación por competencias en la política educativa en Colombia 2004-2017. *Revista Colombiana de Educación*, 1(81), 61-82. <https://doi.org/10.17227/rce.num81-9906>

Westheimer, J., y Kahne, J. (2004). What kind of citizen? The politics of education for democracy. *American Educational Research Journal*, 41(2), 237-269.